

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-FACET-ME-15241-2024, por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Ing. Miguel Ángel Carrillo**, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, del Área "Física", Asignaturas "Laboratorio de Electrónica y Transductores" y "Física Nuclear", del Departamento de Física, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1 de octubre de 2024 la renuncia condicionada presentada por el **Ing. Miguel Ángel Carrillo**, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, del Área "Física", Asignaturas "Laboratorio de Electrónica y Transductores" y "Física Nuclear", del Departamento de Física, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT - DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 14603 / 2024

Hoja de firmas